



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE FINANZAS

2015 MAR 24 PM 2:40

SEFIN-U.A.P.

Tegucigalpa, M.D.C., 23 de Marzo de 2015

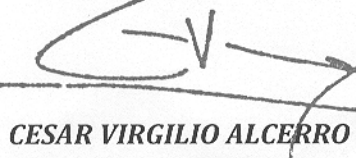
Señor

Presente

Para su conocimiento y demás fines transcribo a usted el Acuerdo que literalmente dice:

"GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE HONDURAS SECRETARIA DE FINANZAS ACUERDO NÚMERO: 169 Tegucigalpa, M.D.C., 20 de Marzo de 2015 **EL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS CONSIDERANDO:** Que el Licenciado **WILFREDO CERRATO RODRIGUEZ**, Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas, estará ausente de sus funciones por Viaje Oficial durante el periodo comprendido del 21 de Marzo al 01 de abril de 2015, de acuerdo a la agenda siguiente: Reunión con el equipo de la Empresa ALG (Transportation, Infrastructure & Logistics) a fin de abordar el tema del "Proyecto del Aeropuerto Internacional de Palmerola", dicha reunión es en la ciudad de Barcelona España el día lunes 23 de marzo del 2015. Reunión en el Ministerio de Economía y Competitividad con el Director General del Tesoro -José María Fernández Rodríguez y personal de la Subdirección General de Economía y Financiación Internacional del Ministerio de Economía y Competitividad de España a fin de abordar el tema del "Proyecto del Aeropuerto Internacional de Palmerola", dicha reunión es en la ciudad de Madrid, España, el día martes 24 de marzo del 2015. Cumbre de Negocios Corea-LAC 2015, la cual se llevará a cabo en el marco de la "Quincuagésima Sexta Reunión Anual de la Asamblea de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo y la Trigésima Reunión Anual de la Asamblea de Gobernadores de la Corporación Interamericana de Inversiones" del 26 al 29 de marzo de 2015. **CONSIDERANDO:** Que corresponde a los Secretarios de Estado las atribuciones comunes previstas en la Constitución de la República y en la Ley General de la Administración Pública, asimismo les corresponde el conocimiento y resolución de los asuntos del Ramo de conformidad con la Ley pudiendo delegar en los Subsecretarios y Secretarios Generales. **POR TANTO:** En uso de las facultades de que está investido y en aplicación de los Artículos 34, 36 numeral 19 de la Ley General de la Administración Pública; 3, 4 y 5 de la Ley de Procedimiento Administrativo. **ACUERDA: PRIMERO: DELEGAR** en la Licenciada **ROCIO IZABEL TABORA MORALES**, encargada de la Subsecretaria de Crédito e Inversión Público, las funciones del Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas, para que en ausencia del Titular de la misma, asuma las funciones, atribuciones y deberes correspondientes al cargo los días comprendidos del 23 de marzo al 01 de Abril del año 2015. **SEGUNDO:** La delegada es Responsable de las Funciones asignadas **TERCERO:** Hacer las Transcripciones de Ley. **CUARTO:** El presente Acuerdo es de ejecución inmediata y deberá publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta". **COMUNIQUESE: (FYS) WILFREDO CERRATO RODRIGUEZ SECRETARIO DE ESTADO (FYS) CESAR VIRGILIO ALCERRO GUNERA SECRETARIO GENERAL."**

Atentamente,




CESAR VIRGILIO ALCERRO GUNERA
SECRETARIO GENERAL